

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA:
AUMENTOS PROPUESTOS EN LA TARIFA PARA SERVICIO Y USO DEL
ALCANTARILLADO**

Aumentos de tarifas

En la audiencia del 5 de junio de 2018, el Departamento de Servicios Ambientales (Environmental Services Department) propondrá un aumento general de fondos hasta para servicios de alcantarillados sanitarios a partir del 1 de julio de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019. Para clientes comerciales, institucionales e industriales, el aumento propuesto para el fondo dará como resultado un aumento en la tarifa de hasta 16 por ciento dependiendo de la naturaleza de la descarga de su alcantarillado, para el año fiscal 2018-2019 (del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019). Consulte el calendario adjunto para obtener más información.

Este aviso también incluye los posibles aumentos en la tarifa del servicio y uso de alcantarillado hasta del 16 en el año fiscal 2019-2020, efectivos a partir del 1 de julio de 2019 y en el año fiscal 2020-2021, efectivos a partir del 1 de julio de 2020. El Concejo Municipal fijará las tarifas exactas más cerca del 1 de julio para cada año fiscal posterior, hasta del 16 por ciento, basándose en cálculos refinados.

Fecha de vigencia de los aumentos de tarifas

Si el Concejo Municipal aprueba los aumentos propuestos en su reunión del 5 de junio de 2018, sus cargos por servicio y uso de alcantarillado aparecerán en la factura de impuesto a la propiedad correspondiente al año fiscal 2018-2019, la cual vencerá el 1 de noviembre de 2018. Si el Concejo no aprueba los aumentos de tarifa propuestos, las tarifas actuales seguirán vigentes. El Concejo podrá aprobar aumentos de estas tarifas de cualquier monto, hasta el máximo expresado en el aviso.

Si necesita ayuda para determinar el impacto que los cambios propuestos en las tarifas tendrán sobre su propiedad, o si tiene preguntas, por favor llame a nuestro Centro de Atención al Cliente al (408) 535-3500.

Fecha límite para objeciones: 5 de junio de 2018

Si desea presentar una protesta por los aumentos propuestos a los Cargos por servicios y uso de alcantarillado, debe seguir estas reglas para que el Concejo de la Ciudad considere su protesta:

- Las protestas deben presentarse por escrito al Oficial de la Ciudad antes de que termine el testimonio público el 5 de junio de 2018.
- El Concejo Municipal aceptará testimonios orales y escritos en la audiencia pública con respecto a las tarifas propuestas.
- ***Usted debe indicar el (los) número(s) de catastro (Assesor's Parcel Number)*** de la(s) propiedad(es) que posee y que están sujetas al aumento de tarifas propuesto. El número de catastro está impreso en la parte superior de la carta de presentación.
- Las protestas ***escritas*** también pueden presentarse en la Oficina del Oficial de la Ciudad antes de la audiencia pública, en forma de carta, facsímil o correo electrónico:

Correo postal (o entregado personalmente)	Fax	Correo electrónico
Sewer Services Rate Increase City of San José – Office of the City Clerk 200 E. Santa Clara St., 14 th Floor San José, California 95113-1905	(408) 292-6207 Sewer Services Rate Increase	SewerRateProtest@sanjoseca.gov

Motivo para los aumentos propuestos

Los aumentos propuestos permitirán a la Ciudad garantizar los servicios públicos confiables y proteger la salud pública y la seguridad.

Las tarifas de servicio y uso de alcantarillado las pagan los usuarios residenciales, institucionales, comerciales e industriales del sistema de alcantarillado sanitario. El cargo abarca los costos asociados con la Planta de aguas residuales regional de San José y Santa Clara y el sistema de alcantarillado de San José, de 2,200 millas, incluyendo las operaciones y el mantenimiento, mejoras capitales y de equipos y administración.

Para la mayoría de las propiedades, la tarifa de servicio y uso del alcantarillado está combinada con la tarifa de drenajes pluviales en la notificación anual de impuesto a la propiedad, recolectado por el condado de Santa Clara. ***Este aviso se refiere sólo a la tarifa de servicio y uso del alcantarillado, y el aumento propuesto se encuentra aparte del cargo por servicio de drenajes pluviales.***

Necesidades financieras de la planta – Facility ha servido con éxito a la comunidad por más de 60 años, trabajando sin cesar para proteger nuestra salud, la bahía y la economía. El plan maestro adoptado por el Concejo Municipal de San José en noviembre de 2013 recomendó más de 120 proyectos de mejora capital a ser implementados en un período de planificación de 30 años a un nivel de inversión estimado de aproximadamente \$2.1 billones, con más de \$1 billón para invertir en los próximos 10 a 15 años. Algunos de los objetivos del plan maestro incluyen la obtención de la autosuficiencia energética a través de la generación y la eficiencia de energía renovable, la recuperación de recursos de agua reciclada, la producción de biocombustible y la reutilización de biosólidos, además de la revisión rigurosa de nuevas tecnologías. Esto está equilibrado con el mantenimiento de operaciones rentables y la mejora y/o restauración del hábitat natural mientras se aumenta la confiabilidad del sistema de tratamiento de aguas negras. Las tuberías, las bombas, el hormigón y los sistemas eléctricos envejecidos necesitan atención inmediata y de amplio alcance a fin de continuar dichas operaciones exitosas por tiempo prolongado en el futuro. Un programa de mejoras capitales de este tamaño requiere de recursos económicos importantes. El aumento de tarifas propuesto ayudará a financiar estas mejoras necesarias para garantizar que la planta siga cumpliendo con su rol fundamental a la vez que satisfacen los requisitos normativos actuales y futuros. Para conocer más sobre el Programa de mejoramiento capital de Facility, visite www.sanjoseca.gov/cip.

Necesidades financieras del sistema de alcantarillado sanitario – El sistema de recolección de alcantarillado sanitario, al igual que la planta de tratamiento, también necesita recursos para funcionar y mantener el sistema de modo que cumpla con las nuevas y más estrictas regulaciones estatales. Se sumará más personal para ocuparse de los problemas de mantenimiento permanente, y se comprará equipo nuevo para mejorar la eficacia de la limpieza del alcantarillado.

**CARGOS POR SERVICIO Y USO DE ALCANTARILLADO
CALENDARIO DE TARIFAS PROPUESTAS
2018-2019**

TARIFAS INSTITUCIONALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES (menos de 25,000 galones diarios)

	2017-18 TARIFAS ACTUALES	2018-19 TARIFAS PROPUESTAS	PORCENTAJE DE AUMENTO
	Cargo por centenar de pies cúbicos de alcantarillado descargado	Cargo por centenar de pies cúbicos de alcantarillado descargado	
Empaquetadores de carne	\$4.93	\$5.20	5.48%
Panaderías mayoristas	\$5.87	\$6.40	9.03%
Embotelladoras de refrescos	\$5.95	\$6.65	11.76%
Vinerías	\$9.81	\$11.31	15.29%
Fábricas de papel	\$7.10	\$7.65	7.75%
Plantas de galvanizado	\$3.64	\$3.58	-1.65%
Equipos eléctricos	\$4.05	\$4.05	0.00%
Fabricantes de maquinaria	\$5.05	\$5.25	3.96%
Laboratorios fotográficos	\$3.98	\$4.00	0.50%
Servicios de suavizantes de aguas	\$3.66	\$3.59	-1.91%
Lavaderos de autos	\$3.86	\$3.82	-1.04%
Servicios de limpieza a vapor de autos	\$6.45	\$6.76	4.81%
Plantas de impresión	\$4.88	\$5.04	3.28%
Restaurantes-Delis	\$6.59	\$7.19	9.10%
Hoteles-Moteles	\$4.21	\$4.30	2.14%
Hospitales y Centros de convalecencia	\$4.09	\$4.15	1.47%
Escuelas, Colleges y universidades privadas	\$4.68	\$4.82	2.99%
Escuelas, Colleges y universidades públicas	\$4.68	\$4.82	2.99%
Estaciones de servicio y talleres	\$4.23	\$4.29	1.42%
Lavanderías domésticas	\$3.86	\$3.86	0.00%
Condominios y oficinas	\$4.03	\$4.06	0.74%
Agencias gubernamentales	\$4.03	\$4.06	0.74%
Centro médico/Clínica	\$4.10	\$4.14	0.98%
Salones de belleza	\$4.20	\$4.25	1.19%
Comercios y tiendas por departamentos	\$4.20	\$4.25	1.19%
Locales de depósito	\$4.00	\$4.02	0.50%
Cuidado de la salud	\$4.11	\$4.17	1.46%
Teatros	\$4.18	\$4.23	1.20%
Asociaciones/Servicios comunitarios	\$4.03	\$4.06	0.74%
Parques empresariales	\$4.12	\$4.16	0.97%
Constructoras/oficinas sucursales	\$4.12	\$4.16	0.97%
Estacionamientos	\$3.84	\$3.84	0.00%
Gasolineras	\$4.14	\$4.18	0.97%
Exhibidores de autos, talleres mecánicos, carrocerías y servicios de carga	\$4.41	\$4.49	1.81%
Fabricantes de pintura	\$4.11	\$4.16	1.22%
Mezcladora de concreto	\$4.12	\$4.16	0.97%

TARIFAS INSTITUCIONALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES (menos de 25,000 galones diarios) continuación

	2017-18 TARIFAS ACTUALES	2018-19 TARIFAS PROPUESTAS	% DE AUMENTO
	Cargo por centenar de pies cúbicos de alcantarillado descargado	Cargo por centenar de pies cúbicos de alcantarillado descargado	
Fábricas en general	\$4.11	\$4.16	1.22%
Fabricantes de productos químicos	\$4.11	\$4.16	1.22%
Tabernas	\$4.31	\$4.39	1.86%
Clubes atléticos/de estado físico	\$4.00	\$4.02	0.50%
Cementerios	\$4.00	\$4.02	0.50%
Clubes campestres (golf)	\$4.18	\$4.23	1.20%
Salones, clubes, billares	\$4.18	\$4.23	1.20%
Minimercados	\$4.00	\$4.02	0.50%
Hospedería/alojamientos	\$4.26	\$4.36	2.35%
Limpiadores (lavanderías comerciales)	\$4.89	\$5.12	4.70%
Complejos/centros comerciales	\$4.45	\$4.56	2.47%
Viveros (cultivadores)	\$4.65	\$4.81	3.44%
Laboratorios (comercial/industrial)	\$4.70	\$4.91	4.47%
Cafés y heladerías	\$6.95	\$7.71	10.94%
Pastelerías y donas	\$6.95	\$7.71	10.94%
Tiendas de abarrotes	\$6.37	\$6.82	7.06%
Mortuorios (embalsamamiento)	\$6.37	\$6.82	7.06%
Banqueteros	\$6.64	\$7.27	9.49%
Locales de comercio variado, institucionales e industriales	\$4.03	\$4.06	0.74%